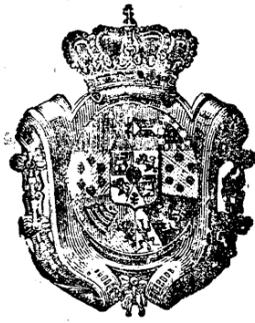


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	340
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### TURQUIA.

Constantinopla 19 de Noviembre.

Segun las últimas noticias continúa Bederhan-bey sus tropelías sin que nadie se le oponga. Despues de haber arrasado enteramente el territorio de los Nestorianos, ha pasado con sus tropas al interior de Anatolia, y esta parte del imperio se halla en la actualidad casi enteramente infestada de partidas de kurdos merodeadores. Dicese que se le han reunido los bajos rebeldes de Ravendong y Soleimaya, y su posicion es ahora tan formidable que inspira la mas seria inquietud á la Puerta. Se han enviado órdenes secretas á los comandantes en jefe de los ejércitos de Anatolia y Arabia para que preparen una expedicion al Kurdistan. Pero los soldados de la Puerta no podrán salir á campaña hasta la próxima primavera, al paso que las hordas de montañeses que manda Bederhan-bey, acostumbradas á sufrir las privaciones de toda especie, continuaran indudablemente entretanto los horrores á que han dado principio en el pais de los Nestorianos. Y cual si quisiera aumentar los apuros de la Puerta en esta parte de los dominios otomanos, Persia se ha negado á ratificar el tratado últimamente hecho para el arreglo de la cuestion de fronteras. Habíase redactado este tratado por la Puerta bajo el plan mismo que presentó Persia, pero el plenipotenciario del Shah le ha rechazado; pues en la copia enviada á Erzerum se ha intitulado isla á Mohammara por una incomprensible equivocacion.

El Gobierno turco ha pasado notas á los Gobiernos inglés y ruso, quejándose de la conducta de Persia, que tantos obstáculos opone al arreglo de una cuestion de que se está tratando tanto tiempo hace, y rogando á los representantes de estas dos naciones interpongan su influencia sobre el Gobierno del Shah para lograr se conforme con los deseos de la Puerta. El lenguaje empleado en estos documentos es muy firme, y casi raya en hostil. El Gobierno turco concede sin embargo otro plazo de tres meses, espacio de tiempo necesario para enviar otra comision á Bagdad que mida el territorio disputado: y esto lo hace, segun lo asegura, solo por deferencia á las dos naciones mediadoras. Concluye la nota diciendo que si despues de tantas concesiones como hace la Puerta se disolviesen las conferencias, la responsabilidad pesaria enteramente sobre Persia.

Tambien ha habido desavenencias, aunque de corta duracion, entre el Gobierno del Sultan y Rusia, respecto á la frontera de Tchurukso en Georgia. Pero la Puerta ha manifestado al enviado ruso su determinacion de arreglar el asunto, y con este objeto pasará á Trebisonda dentro de poco un funcionario turco en calidad de comisario, y acompañado de algunos ingenieros, para medir el terreno y establecer la linea de demarcacion.

(Gac. de Augsb.)

#### GRAN BRETAÑA.

Londres 2 de Diciembre.

Se han recibido noticias de Nueva-York hasta el 15 de Noviembre. Los dos hechos mas importantes que nos anuncian son la evacuacion de Sattillo por el general Ampudia y su retirada hácia San Luis de Potosi, donde se proponia reunirse con Santana, que habia salido de Méjico, y dar otra batalla al general Taylor. Esta noticia no se anuncia de un modo auténtico. El segundo hecho, que por el contrario del anterior es oficial, consiste en una tentativa abortada de los americanos contra el puerto de Alvarado, situado á 20 leguas de Veracruz. Mandaba este ataque el comodoro en persona, que ha tenido que retirarse con pérdida.

El general Taylor sigue en Monterey aguardando órdenes de su Gobierno: ha licenciado á los voluntarios de á caballo y parte de los de á pie de Tejas, por haber espirado el tiempo de su empeño.

Una carta que inserta el *New Orleans Commercial Times* anuncia que, tanto el general en jefe como algunos oficiales distinguidos, han escrito al Gobierno para que no haga penetrar mas al ejército americano en el interior del pais. (*Morning Herald*.)

El general Ampudia ha dado cuenta de la capitulacion de Monterey al general Almonte, Ministro de la Guerra, en un documento en que calcula en 1500 hombres la pérdida de los americanos, y declara que no ha abandonado la ciudad al enemigo, sino porque empezaban á escasear las municiones de defensa. El Gobierno mejicano ha publicado una proclama dando cuenta de esta renuncion á los mejicanos. (*Morning-Chronicle*.)

#### FRANCIA.

Paris 3 de Diciembre.

Citamos con placer las siguientes reflexiones del *Morning-Herald*:

Mr de Metternich, que en su juventud y en su edad madura ha luchado con valor contra el oro ruso (*the russian bear*), en su vejez es la burla y la victima del autócrata; el Austria resume en sí toda la responsabilidad de odio y vergüenza que lleva consigo una primera infraccion al derecho público de la Europa, y todo por un miserable territorio de 29 millas cuadradas habitado por una poblacion de 110,000 almas, de las cuales una duodécima parte se compone de judios; la Rusia por el contrario, despues haber sido la principal motora de este asunto, no dejará de buscar compensaciones en la Moldavia y en la Valaquia, y acaso en Moravia y en Hungría, bajo pretexto de esclavonismo. Lo dificultoso está en dar el primer paso, pero una vez roto el dique, y una vez desconocido el derecho público de la Europa, ¿quién puede decir adónde pararán los crímenes de los Gabinetes?

Si el Austria ha absorbido á Cracovia, ¿por qué la Servia y la Valaquia no lo serán por la Rusia? ¿Por qué mas adelante no sucederá lo mismo con Constantinopla? ¿Por qué la Prusia, á guisa de indemnizacion, no cortará un nuevo trozo de la Sajonia, de Hesse-Cassel ó del Hannover, y tambien de las posesiones alemanas del Rey de Dinamarca? Un crimen produce otro siempre. El primer desmembramiento de la Polonia condujo á un segundo, este á un tercero y todos tres reunidos han sido una de las causas secundarias de la revolucion francesa. Si hoy se tolera esta violacion del territorio cracoviano, imposible será saber adonde parará la opresion del mas fuerte. Ya los espíritus mas ardientes de la Francia piden altamente que se fortifique á Huninga, que se vuelva á tomar posesion de la linea del Rhin, que los tratados se consideren como nulos y no existentes. Todo esto debe ser comprimido por los Gobiernos y por los publicistas, ó nada puede salvarnos de los horrores de una guerra inminente. Solo hay tres medios de salir de esta crisis: un congreso de las grandes Potencias de la Europa para arreglar la cuestion de Cracovia; el restablecimiento de una alianza franca y cordial con la Francia, ó (Dios nos preserve) una guerra general. (*Debats*.)

Hé aqui en resumen los hechos que publica el *Bombay-Times* de los sucesos ocurridos en la India durante el mes de Octubre:

El aspecto amenazador que al parecer tomaban los negocios de Cachemira á la salida del último correo, casi se ha desvanecido enteramente. Las tropas del Maharajah Goulab-Sing han reparado con triunfos no interrumpidos los descalabros que tuvieron al principio.

El jefe Imam-oud-din ha solicitado la paz, y como prenda de sinceridad ha levantado el sitio de Harri-Parrat. Sin embargo, lejos de liarse en las apariencias, el gobernador general ha ordenado continúen los preparativos militares hasta que este asunto esté completamente terminado. Las sospechas que en un tiempo se concibieron acerca de la buena fe de la corte de Lahore parece que se han disipado. Tambien parece que en Multan todo lleva camino de componerse amistosamente, y no se teme llegue á interrumpirse la paz. Es pues probable que todas las estipulaciones del tratado de Amritser se cumplirán literalmente y sin modificaciones; es decir, que los ingleses evacuarán el reino de Lahore en el mes de Enero próximo. La division del brigadier Wheeler ocupa á Jamou, capital de Goulab-Singh.

Empieza á sentirse la mortandad por causa del cólera en la parte superior del Indo, en el Seinda:

La mozon se ha anunciado este año en Madrás con un huracan violentísimo seguido de una lluvia espantosa, porque han caido mas de 17½ pulgadas de agua, es decir, en un solo dia la mitad de lo que cae la mitad del año en Madrás.

Los estragos del cólera han disminuido mucho en Madrás. En Benarés, en el acto de celebrarse la gran festividad indiana del Dourga-Poudja, se hundió causando inñinidad de víctimas una gran casa, sobre cuyo terrado habia muchos especta-

dores. Se calcula en 2000 el número de muertos. Sin embargo, las relaciones ordinariamente exageradas de los indios son las que hacen subir á este número espantoso el de los desgraciados. (*Idem*.)

Un periódico de esta capital censura amargamente la conducta indiferente de lord Palmerston. Hé aqui algunos párrafos de su artículo:

Lord Palmerston ha protestado, porque no podia dispensarse de hacerlo, porque habiendo firmado la Inglaterra los tratados de Viena, se habria deshonrado por su silencio; mas ha tenido buen cuidado de descargar su protesta de todos los caracteres que constituyen semejantes documentos eficaces y formales. Lo decimos con pesar, la protesta del Gabinete británico autorizará á las cortes del Norte á pensar que la Inglaterra mira sin interes los tratados de Viena, y que le es tan indiferente la infraccion del último desmembramiento de la Polonia, como la del primero.

Lord Palmerston ni es previsor ni justo conduciéndose de este modo. Hay en el mundo intereses superiores al amor propio de una Reina ó de un Ministro. Los tratados de 1815, tratados tan provechosos para la Inglaterra, le han legado, ademas de tantas ventajas, algunos deberes con que cumplir. Ella ha garantido por su parte las libertades que las cortes del Norte cuentan de autoridad propia y sin consultar á las partes contratantes. Esta garantía no debia ser una palabra vana, y no era permitido al Gobierno británico considerar la confiscacion de Cracovia de otro modo que como un reto dirigido á su lealtad y á su poder.

El Gobierno británico cometió una falta igual en 1828, cuando la oposicion de la Inglaterra podia impedir la campaña del Balkan. La Inglaterra, llevada de su egoismo insular, parece que no se cuida de lo que puede acontecer en el continente, y que saca su partido de que quede hecho presa de alguna otra invasion de bárbaros. Si así fuese, ella sería la primera, y acaso la única castigada. Dia vendrá en que tomando vuelo el águila rusa hácia Constantinopla, el Gabinete británico reconocerá, aunque tarde, que los navios no abordan á todas partes, y que se necesitan otras tropas que las suyas para contener á las bandas de Souvarow y de Kutusow. En este dia Lord Palmerston, ó los que piensen como él, volverán los ojos á la Francia. Nosotros deseamos que la Francia entonces no se acuerde de la actitud que hoy guarda la Inglaterra; mas no nos atreveríamos á asegurar qué se hallará en libertad de tomar consejo del interes europeo más bien que de sus resentimientos y de una indignacion demasiado legítima. (*Id.*)

En el acto de la inauguracion en Noerkseping (Suecia) de la estatua del difunto Rey de Suecia Carlos Juan, y á cuya ceremonia asistia el Rey actual, su hijo, con la familia Real; el presidente de la clase de los ancianos de la ciudad dirigió una arenga á S. M. El Rey contestó en los terminos siguientes:

«Señores: Me ha causado la mas viva emocion la noticia que se me comunicó de la resolucion adoptada por la clase del estado llaro de esta ciudad, de consagrar un monumento á la memoria de mi padre, cuya resolucion no olvidaré jamas. Yo me uno á vuestra alegría, por estar concluido este monumento, y esto de una manera digna de tan noble objeto, probando al mismo tiempo el espíritu de patriotismo que ha inspirado este homenaje. Los Reyes no son juzgados sinceramente sino por la posteridad. Este testimonio nunca es mas bello que cuando lo tributa el reconocimiento de los vivientes. El distrito del cual sois presidente ha dado un ejemplo de fidelidad y de reconocimiento justamente debido al Monarca que durante su gloriosa reinado, realizado por la paz, solo ha buscado la recompensa en el amor de sus súbditos. Os agradezco las muestras reiteradas de adhesion que me habeis dado, así como á mi familia. Aprecio en el mas alto grado semejantes disposiciones.

Recibid, Sr. presidente, mis deseos por el bienestar y prosperidad de la ciudad de Noerkseping.» (*Faro de los Pir.*)

Hoy ha sido expedida para Viena la protesta del Gabinete frances contra la incorporacion de Cracovia. Mañana saldrán para Berlin y Petersburgo las respectivas á dichas cortes. Si no estamos mal informados el documento se distinguirá del despacho de lord Palmerston por expresiones mucho mas esplendidas que las empleadas por el Gobierno británico.

Se tratará la cuestion de necesidad sin que Mr. Guizot haya descuidado por eso la cuestion de derecho, sobre la cual el Ministro habrá principalmente insistido. Dice que la incorporacion no era necesaria á la tranquilidad y á la seguridad de las posesiones de las tres cortes, y que ademas es una violacion manifiesta de los tratados de Viena: tales son, segun se asegura, los dos puntos desenvueltos por Mr. Guizot.

Por nuestra parte podemos añadir que el Gobierno ha considerado como nosotros que el acto de las tres Potencias ponía en adelante á la Francia en libertad de obrar como mejor cumpla á sus intereses. Esto es lo que atestigua en terminos muy esplendidos

en el párrafo mas importante de la protesta, en donde se dice: "Que habiendo los Gabinetes de Viena, de Berlin y Petersburgo cesado de considerarse como comprometidos por los tratados de 1815, lo que resulta manifiestamente de la incorporacion de Cracovia á los Estados de Austria, la Francia, á contar desde este momento, cesa de considerarse como ligada por estos mismos tratados, y que en caso de que su interes la aconsejare obrar como si estuvieran derogados, no vacilará en hacerlo." Esta pues establecida perfectamente la posicion de nuestro Gobierno: estamos libres de todo compromiso.

Lord Palmerston, ese gran Ministro, dijo el verano anterior en el Parlamento que si las Potencias del Norte violaban los tratados de 1815 sobre el Vistula, no deberian admirarse que en seguida se violasen en el Rhin y en el Po. No sabemos que igual amenaza se haya repetido en el despacho del noble lord sobre Cracovia.

En la misma época no estuvo Mr. Guizot tan esplicito como el Ministro británico; no ha amenazado en la tribuna; pero hoy no es el menos categórico. (*Presse.*)

El conde de Sainte-Aulaire llegó el lunes próximo al palacio de la embajada francesa en Londres. (*Id.*)

Las conferencias concernientes á los asuntos religiosos de Rusia han dado principio en Roma entre el cardenal Lambruschini y el conde de Bladoff, encargado de Negocios en Rusia. (*Id.*)

Escriben de Roma en 18 de Noviembre: Reina la mayor actividad en los departamentos de la administracion. Todos los abogados eminentes comunican sus conocimientos al Soberano para enmendar un código defectuoso plagado de ideas retrógradas, cuando toda la Europa progresa. Los gobernantes actuales de las legaciones dejarán sus puestos á otros funcionarios, cuyos cargos tendrán mucha analogia con los prefectos de Francia. (*Id.*)

En este momento se controvierde vivamente en Suiza la cuestion de la intervencion extranjera. Hé aqui cómo se explica sobre este asunto la *Gaceta de Estado católica* de Lucerna, órgano principal de los siete cantones coligados: Los conservadores no quieren la intervencion; esto seria una calamidad para la Suiza. Los siete cantones serian los últimos en desealarla, porque se sienten con la fuerza necesaria para vencer á la revolucion si osase otra vez atacarlos. Pero si los siete cantones se equivocan en el cálculo de su fuerza, si sucumben, es indudable que entonces se agitaria la cuestion de saber si preferen someterse al yugo de los radicales, ó si implorarian el apoyo de las potencias extranjeras que respetasen sus derechos. En el caso desesperado, los siete cantones llamarian por sí mismos á las potencias.

Ademas la opinion se acredita cada día mas en Suiza de que acaso sean llamados los jesuitas á Roma por la Santa Sede, lo cual haria la situacion menos difícil. Los periódicos atribuyen á Mr. Rossi una gran parte en esta negociacion, de la que se esperan grandes resultados. (*Id.*)

Escriben de Portsmouth en 30 de Noviembre que en la mañana del lunes se colocó el telegrafo sub-marino á través de la rada, desde Watering-Island en los diques, hasta Queen's Stairs en Gosport. Parece que esta experiencia, hecha en presencia de los individuos del almirantazgo, ha tenido un completo resultado, y que el agua obra como un excelente conductor.

Este telegrafo, ademas de lo sencillo de su construccion, ofrece ventajas superiores á los telegrafos terrestres, porque en el caso de cualquier accidente puede reemplazarse en 10 minutos. El éxito de esta experiencia ha decidido á los inventores á establecer la linea proyectada á través del canal de la Mancha, entre Francia é Inglaterra, bajo los auspicios de los dos Gobiernos. (*Idem.*)

El *Standard* declara haberse hecho crecidos pedidos de armas en Birmingham para todos los puntos de Irlanda. Este hecho es de tal naturaleza, que no puede dejar de llamar la atencion del Gobierno inglés. (*Id.*)

Escriben de Cracovia en 23 de Noviembre: Se han preso aqui cinco mugeres polacas. En la Galitzia estan los campesinos mas vigilados que nunca. Por una orden del Gobierno austriaco se prohibe despues de puesto el sol salir á los campesinos de su morada, de comunicar con sus vecinos, y de asistir á sus reuniones. Continúa todo el país ocupado militarmente como una ciudad en estado de sitio. (*Id.*)

Hemos anunciado ya que Macassar (Indias holandesas) habia sido declarado puerto franco. En el decreto, firmado en 9 de Setiembre último por Mr. de Rochussen, gobernador general de las colonias holandesas, se dice: 1º Que desde 1º de Enero de 1847 Macassar será declarado puerto libre, al que todas las mercancías, bajo cualquier denominacion ó pabellon que sea, podrán ser importadas ó exportadas, sin estar sometidas al pago de ninguna clase, sea por derechos de cargamento, de tonelada, de puerto ó anclaje; y sin que los comerciantes esten sujetos á ninguna formalidad relativa á los derechos de entrada y de salida.

2º Que en su consecuencia los reglamentos sobre la importacion, venta y posesion de armas de fuego y de pólvora de municion, prescritos en el decreto de 8 de Agosto de 1828, número 26 (*Diario oficial* núm. 28), quedan derogados con respecto al pueblo y ciudad de Macassar, concediéndose tambien la libre importacion y exportacion de las municiones de guerra.

3º Que la importacion y exportacion del opio no estarán sujetas á ningunos derechos ó disposiciones restrictivas, aunque con la reserva de que los comerciantes que trafican con el opio deberán conformarse con las ordenanzas que instituyen el punto donde debe cultivarse el opio.

4º Que no se exigirá en adelante de los barcos chinos que descarguen en Macassar los derechos de reconocimiento designados en el art. 20 de la publicacion de 20 de Agosto de 1848 (*Diario oficial* núm. 58.), y el decreto de 4 de Octubre de 1849

(*Diario oficial* núm. 76); ni el impuesto establecido en beneficio del hospital chino, conforme con lo resuelto en 3 de Marzo de 1852, núm. 1º (*Diario oficial* núm. 11).

5º Que en los demas puntos situados en el distrito del Gobierno de Macassar no se percibirán en lo sucesivo derechos de entrada y de salida sobre los géneros que se importen ó exporten de Macassar por buques de los naturales: los buques equipados al estilo europeo no podrán ser admitidos en dichos puntos.

Y 6º Que el gobernador de Macassar podrá conceder á los extranjeros la facultad de fijarse en la ciudad para ejercer en ella el comercio hasta que les fuere retirada la autorizacion. (*Idem.*)

**NOTICIAS NACIONALES.**

Salamanca 5 de Diciembre.

Ayer dia de Santa Bárbara han hecho una gran funcion las dos brigadas de artillería acantonadas en esta. A las diez y media tuvieron misa solemne en la iglesia del ex-convento de padres dominicos, asistiendo, para dar mayor importancia á su celebracion, toda la música de la catedral. Al tocar á alzar la hostia hubo seis salvas, que ejecutaron con suma destreza los soldados artilleros. Concluida se trasladaron al cuartel formados, tocando su brillante charanga piezas escogidas. Para mas solemnizar el dia de su patrona se les dió por plaza á los artilleros una libra de carne y un cuartillo de vino. Todo el dia vistieron de gala, y entregados dentro del cuartel al regocijo y contento, que ciertamente no dejó de atraer bastante muchedumbre la gran algazara y entusiasmo que se observaba en estos veteranos, acercándole la charanga que ejecutó con muchísima perfeccion fandangos y walses hasta las siete de la noche.

Hoy han tenido en la misma iglesia el aniversario que por todos los difuntos del arma acostumbran efectuar todos los años. Colocado en medio del local de aquella un vasto catafalco con las insignias principales del cuerpo de artillería, se procedió á la misa por la conmemoracion de los muertos, habiendo en el intermedio tirado 12 cañonazos en significacion de pertenecer á esta arma facultativa la aplicacion de aquella. Tambien concurren de gala los artilleros y su escogida oficialidad.

El tiempo ha variado completamente. A las continuadas lluvias de los dias atras banse sucedido los hielos. Por esto la temperatura benigna de que disfrutábamos la vemos hoy trasmudada en un frio intenso, y de los que atemorizan á los mas robustos y sanos.

Valencia 7 de Diciembre.

**ELECCIONES.**

VOTACION DEL DIA 6.

Distrito de Serranos y el Mercado.

	Votos.
D. Francisco Llano.....	73
D. Joaquin Alfonso.....	16
D. Vicente Leon y Frias.....	8
Votos perdidos.....	4

Distrito de San Vicente.

D. Fermin Gonzalo Moron.....	59
D. Domingo Mascarós.....	15
D. Antonio de la Cuadra.....	1

Distrito del Mar.

D. José Vallterra.....	51
D. Mariano Cabrerizo.....	15

VOTACION DEL DIA 7.

Distrito de Serranos y el Mercado.

D. Francisco Llano.....	91
D. Vicente Leon y Frias.....	54
D. Joaquin Alfonso.....	18
Votos perdidos.....	4

Distrito de San Vicente.

D. Fermin Gonzalo Moron.....	52
D. Domingo Mascarós.....	16
D. Mariano Cabrerizo.....	1
Votos perdidos.....	3

Distrito del Mar.

D. José Vallterra.....	74
D. Mariano Cabrerizo.....	53
D. Vicente Lopez.....	1

(D. de V.)

Sevilla 7 de Diciembre.

Ayer han principiado estas en los distritos electorales de esta capital; y para la formacion de las mesas hubo una afluencia extraordinaria de electores. En todos los distritos ha reinado el mejor orden, la mas amplia libertad y la mas completa tolerancia. A continuacion insertamos con la debida clasificacion el resultado de la eleccion de ayer.

Primer distrito.

	Seccion 1ª		Seccion 2ª	Total.
	Angel.	Triana.		
D. Juan Lara.....	65	21	84	
D. Manuel Cortina.....	55	55	110	

Segundo distrito.

D. Miguel Ruiz Martinez.....	65
D. Francisco Lujan.....	78
D. Fermin de la Puente Apezchea.....	22

Tercer distrito.

	Seccion 1ª		Seccion 2ª	Total.
	Sagrario.	Pilatos.		
D. Luis Cuadra.....	94	17	111	
D. Juan Alvarez Mendizabal.....	45	45	90	

(Indep.)

Con motivo de ser los dias de la patrona de España ondea la bandera nacional en la fabrica de armas blancas y en los edificios que ocupa el colegio general militar. Los gefes, oficiales y alumnos de este último establecimiento han celebrado una solemne funcion de iglesia en que ha predicado el capellan párraico del mismo, oficiando una brillantísima orquesta. Han asistido todos las autoridades, así militares, como civiles y eclesiásticas, y varias personas de distincion; y concluida la fiesta han sido obsequiadas con un abundante y esquisito ambigú. Las salvas de artillería se han repetido con este motivo desde la vispera por los alumnos que pertenecen á dicha seccion.

**MADRID 11 DE DICIEMBRE.**

**RESULTADO DE LAS ELECCIONES.**

(Del Herald.)

**PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.**

Distrito de Manzanares.

	Votos.
Electores que han votado en las dos secciones.....	214
Mayoría absoluta.....	108
El Sr. conde de Pinofiel ha obtenido.....	170
El conde de Baldellanos.....	42

Queda elegido Diputado por Manzanares el conde de Pinofiel.

Distrito de Almagro.

En este distrito la lucha ha sido terrible entre D. José de Zaragoza y el Sr. Gutierrez Cevallos. Ha quedado elegido Diputado el Sr. de Zaragoza.

Distrito de Ciudad-Real.

D. Hilarión del Rey ha sido elegido Diputado de Ciudad-Real por una gran mayoría.

Distrito de Malagon.

El Sr. D. Félix García ha sido elegido Diputado por una gran mayoría.

Distrito de Valdepeñas.

En este colegio electoral ha sido elegido Diputado el señor D. Cándido Nocedal.

Distrito de Infantes.

Ha sido elegido Diputado por este distrito el Sr. D. Félix García.

En los distritos de Almadén y Alcázar de San Juan tenian el primer dia de eleccion una gran mayoría los candidatos señores Cabanillas y Sanchez Ocaña.

**PROVINCIA DE ALAVA.**

Distrito de Alava.

Electores que han votado.....	85
Mayoría absoluta.....	45
El Sr. D. Pedro Egaña ha obtenido.....	48
D. Francisco Jugo.....	20
D. Ramen Ortiz de Zárate.....	15
D. Mateo Murga.....	5
D. Francisco Urquijo de Irabien.....	1

Queda elegido el Sr. Egaña.

Distrito de la Guardia.

Electores que han votado.....	86
Mayoría.....	44
D. Luciano Salazar ha obtenido.....	57
D. Antolin Udaeta.....	29

Queda elegido el Sr. Salazar.

**PROVINCIA DE CUENCA.**

Motilla del Palancar 7 de Diciembre.

La lucha electoral ha sido aqui sumamente empeñada entre dos candidatos.

Era el uno D. José Juan Navarro, ex-Diputado por esta provincia, y el otro el Sr. Baillo, rico propietario de este país. El resultado de la votacion ha sido obtener este último 125 votos y 117 el Sr. Navarro, quedando por consiguiente electo Diputado el Sr. Baillo.

**PROVINCIA DE ZARAGOZA.**

Primer distrito de Zaragoza.

El Sr. D. Pio Laborda ha sido elegido Diputado en este distrito por considerable mayoría.

Segundo distrito de Zaragoza.

El Sr. D. Pascual Polo y Monge ha sido elegido Diputado en este distrito por una mayoría de 88 votos.

La eleccion en uno y otro colegio no ha sido apenas disputada.

Distrito de Belchite.

Electores que han votado.....	200
Mayoría.....	101
El Sr. D. Mariano Montañés ha tenido.....	154
El Sr. D. Jaime Ortega.....	66

Resulta elegido Diputado el Sr. Montañés.

Distrito de Cinco Villas.

Ha obtenido gran mayoría en este distrito el Sr. D. Jaime Ortega.

En los distritos de Caspe, Borja, Daroca y Egea los votos se han fraccionado entre gran número de candidatos de todos matices, y hasta mañana no sabremos el resultado definitivo.

**PROVINCIA DE VALENCIA.**

Distrito de Murviedro.

Desde el primer dia de eleccion ha reunido mas de la mitad de los votos el Sr. D. Manuel Bertran de Lis y Rives, el cual por tanto queda elegido Diputado.

## Distrito de Liria.

Desde el primer día ha reunido mayoría absoluta el Sr. Don Juan Fiol, el cual queda elegido Diputado.

## PROVINCIA DE GUIPUZCOA.

## Distrito de San Sebastian.

Ha sido elegido Diputado, casi por unanimidad, el Sr. Don Fermín Lasala.

## Distrito de Tolosa.

Electores que han votado el primer día. . . . . 49  
El Sr. D. Ignacio Altuna ha obtenido. . . . . 26  
El Sr. D. José Churrueta. . . . . 23  
Al día siguiente debía decidirse el campo en favor de uno ú otro.

## Distrito de Vergara.

El Sr. D. Melchor Sanchez Toca tiene una gran mayoría, y reúne todas las probabilidades de ser Diputado.

## PROVINCIA DE BURGOS.

La elección en Burgos es la siguiente:  
Electores que han votado. . . . . 210  
Mayoría absoluta. . . . . 106  
D. Fernando Alvarez ha obtenido. . . . . 99  
D. Martín de los Heros. . . . . 93  
D. Dámaso Cerrageria. . . . . 8  
Votos perdidos. . . . . 5  
Se procederá á segundas elecciones entre los Sres. Alvarez y Heros.

## Distrito de Aranda.

En este distrito ha sido elegido casi por unanimidad el señor D. Lorenzo Flores Calderon.

## Distrito de Bribeasca.

Electores que han tomado parte. . . . . 64  
D. Modesto Cortazar. . . . . 42  
D. Juan Alvarez Mendizabal. . . . . 22  
Ha quedado elegido el Sr. Cortazar.

## Distrito de Lerma.

Electores que han votado. . . . . 84  
Mayoría. . . . . 45  
El conde de Vista-Hermosa. . . . . 46  
D. Cirilo Alvarez. . . . . 55  
Votos perdidos. . . . . 5  
Ha quedado elegido Diputado el conde de Vista-Hermosa.

## Distrito de Miranda.

El Sr. D. Fernando Alvarez ha obtenido los 80 votos de los electores que han votado en este distrito. Es Diputado por unanimidad.

## Distrito de Castrogeriz.

Electores. . . . . 101  
Mayoría. . . . . 51  
D. Ramon Varona. . . . . 89  
D. Antonio Collantes. . . . . 10  
Sueltos. . . . . 2

## PROVINCIA DE CORDOBA.

## Córdoba 6 de Diciembre.

A esta hora, que son las cinco de la tarde, acaba de hacerse el escrutinio de la votación de hoy en el distrito electoral de esta capital. Doscientos dos electores han concurrido á depositar su sufragio en la urna, habiendo sacado 153 votos el Sr. Don Joaquín Francisco Pacheco y 69 el Sr. conde de Torres Cabrera.

## PROVINCIA DE SORIA.

El Sr. Castro y Orozco ha sido elegido por una inmensa mayoría Diputado del distrito de la capital, y los señores Leal y Ramirez de Arellano han tenido también el primer día de votación una gran mayoría.

## PROVINCIA DE TOLEDO.

## Distrito de Toledo.

Resultado que ha tenido la votación para Diputado en el distrito de esta capital en los dos días de elecciones.

Han tomado parte. . . . . 286  
Mayoría absoluta. . . . . 144  
D. Joaquín Perez Gonzalez. . . . . 143  
D. Francisco Escudero. . . . . 141  
Votos perdidos. . . . . 2  
No habiendo resultado mayoría, según ayer anunciamos, se procederá á segundas elecciones.

## Distrito de Madridejos.

Electores que han votado en las dos secciones de Madridejos y Puebla de D. Fadrique. . . . . 255  
Mayoría absoluta. . . . . 128  
D. Gonzalo José de Vilches ha obtenido. . . . . 151  
El Sr. D. Matco Murga. . . . . 124  
Queda elegido Diputado el Sr. Vilches.

## Distrito de Talavera de la Reina.

En este distrito la lucha ha sido entre D. Manuel Lasheras y D. Francisco Corral, vecino de aquel pueblo, el cual ha salido Diputado por muy escasos votos de mayoría.

De los demás distritos de la provincia no hay noticias positivas. En Navahermosa parece ha triunfado D. Justo García Suelto, y en los demás hay que proceder á segundas elecciones, menos en el de Puente del Arzobispo, donde ha triunfado el candidato Sr. Miota.

## PROVINCIA DE SEGOVIA.

Tienen gran mayoría hasta ahora los candidatos Melendez, Castilla y Alvaro. En Sepúlveda es disputada la elección entre D. Ventura Gonzalez Romero y D. Lorenzo Flores Calderon.

## PROVINCIA DE VALLADOLID.

En el primer día de elección D. Roman García ha sacado 115 votos y D. Lorenzo Arrazola 108. El segundo día habrá decidido la elección. No tenemos noticias de los otros distritos.

## PROVINCIA DE ZAMORA.

## Distrito de Benavente.

Trescientos treinta y dos electores componen el distrito, y tomaron parte el primer día 264. Los que se disputaban el triunfo, si disputa cabía, han sido el Excmo. Sr. Arrazola y el señor Jalon, administrador del Sr. duque de Osuna.

Desde que se vió el resultado de la elección de la mesa, se pronosticó el de la de Diputado.

Obtuvo en la primera el partido del Sr. Arrazola 178 votos, y 84 el del Sr. Jalon; pero en la de Diputado obtuvo el primero 192, y 72 el segundo, quedando elegido Diputado el señor Arrazola.

## PROVINCIA DE CASTELLON.

Solo tenemos noticias de esta capital y del primer día.

Han tenido votos

Moderados. . . . . 76  
Progresistas. . . . . 64

Con el mayor placer insertamos la siguiente comunicación que nos ha dirigido el Sr. D. Casimiro Martin. Al publicar un rasgo tal de filantropía y generoso desprendimiento rendimos un justo tributo al Sr. Martin, cuya conducta en este asunto no puede ser mas laudable.

Sres. redactores de la Gaceta, muy señores míos: La lectura de las desgracias acaecidas en la Habana por el huracán del 11 de Octubre último, de que se ha ocupado en estos días la prensa toda, no ha podido menos de causar en mí un profundo pesar.

En mi conmoción el primer impulso fue contribuir con lo que mi posibilidad permite al alivio de unos desgraciados que con tanta rapidez han quedado abandonados en el infortunio; pero como el donativo que yo pudiera hacer no sería nunca tal como deseo, he discurrido á lo menos, y creo haber logrado un medio por el cual la suma que desde luego destiné sea acrecentada en beneficio de la viudez y horfandad. Acabo de hacer imprimir y tirar 1000 ejemplares de la *Polka de los tambores*, producción arreglada para piano, que por lo brillante y lindo de su composición, como por haber sido ejecutada por primera vez por su autor el Sr. Straus en el Real Palacio con motivo del casamiento de SS. MM. y AA., es la obra que mas en boga está en el día, por cuya razón la he preferido como mas á propósito para realizar con celeridad la venta de tantos ejemplares, pudiendo ser entregado su producto íntegro á la comisión encargada de recibir los donativos de las diversas suscripciones abiertas en Madrid en favor de las víctimas de la isla de Cuba.

Para dar mas interés á dicha publicación he aducido el relato de todas las desgracias causadas por este terrible huracán en la ciudad de la Habana, como asimismo un estado de los nombres de todos los buques que han perecido ó sufrido averías, bien en el puerto ó en la bahía.

Como ya queda indicado, mi pensamiento no ha sido reembolsarme de los gastos que se han causado; así es que los 1000 ejemplares vendidos á un precio ínfimo, cual es el de 4 reales, pueden producir una suma de 4000.

Pero para realizar mi objeto todavía necesito contar con la bondad y filantropía de VV., así como con la de sus colegas, pues si la publicidad no me ayuda, mis deseos van á quedar desvanecidos. En la confianza de que VV. no me desairarán, les remito 60 ejemplares para su circulación, quedando autorizados por esta para remitir el producto de ellos ó los ejemplares que hubiesen quedado al presidente de la comisión de donativos para que los dirijan á los encargados de la Habana con el propio objeto, á quien con tal motivo doy aviso, acompañando á la copia de esta carta 60 ejemplares, y notificándole el reparto de los 1000, que es como sigue:

La Gaceta. . . . .	60
El Clamor público. . . . .	60
El Eco del comercio. . . . .	60
El Nuevo Espectador. . . . .	60
El Espectador. . . . .	60
La Esperanza. . . . .	60
El Español. . . . .	60
El Herald. . . . .	60
El Tiempo. . . . .	60
El Imparcial. . . . .	60
El Católico. . . . .	60
El Popular. . . . .	60
El Pensamiento de la nación. . . . .	60
La Opinión. . . . .	60
El Diario. . . . .	60
En mi almacén. . . . .	40

940

Al presidente de la comisión. . . . . 60

Total. . . . . 1000

Ruego á VV. se sirvan disponer se fije en su apreciable periódico, para el mas pronto éxito, los puntos donde aquellos se expendan.

Con este motivo se ofrece á VV. por S. S. Q. B. S. M.—Casimiro Martin.

Los ejemplares que el Sr. Martin nos ha remitido se venden á 4 rs. en el despacho de la Imprenta nacional.

## DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, CANALES

## Y PUERTOS.

Esta dirección general ha señalado el día 30 del corriente á las dos de la tarde en la sala de la misma, y ante el Sr. gefe político de Palencia, para el único remate de las obras que requieren la travesía de Dueñas, Ponton de Monzon, Cuesta de la Baldomera y Puente de Aguilar de Campoo, en la carretera de Valladolid á Santander por Palencia, cuyo presupuesto asciende á 1.059,909 rs.

Las personas que quieran tomar parte en la licitación acreditarán en el acto, con la presentación de una carta de pago ó del documento legal correspondiente, que han depositado en esta corte en la tesorería general del ramo, ó en uno de los Bancos de San Fernando ó de Isabel II, y en la citada provincia en

la depositaria de caminos ó en poder de los comisionados de los referidos Bancos, el 5 por 100 de la expresada cantidad en dinero ó en acciones de los empréstitos de caminos competente-mente autorizados por el Gobierno.

El remate será abierto, y podrán hacerse las mejoras que designan las condiciones particulares que, con las generales, presupuesto y demas, estan de manifiesto en la secretaría de esta dirección general, hallándose iguales documentos en la del gobierno político de Palencia para el debido conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Esta dirección general ha señalado el día 11 de Enero próximo á las doce de su mañana en la sala de la misma, y ante los Sres. gefes políticos de las respectivas provincias, para los segundos y últimos remates del arrendamiento por dos años de los portazgos siguientes:

Guadarrama, en la cantidad de 250,400 rs.  
Almarza, provincia de Avila, en 109,100 rs.  
Castro-Gonzalo y barca de Azuaque, en la de Zamora, en 86,303 rs.

En el propio día tendrán efecto los primeros remates de los portazgos siguientes:

Albama, en la provincia de Zaragoza, en 64,000 rs.  
Brecillo y barca de Herrera, en la de Valladolid, en 51,500 reales.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de la misma dirección y en las secretarías de los expresados gobiernos políticos.

Madrid 9 de Diciembre de 1846.—V. y Limia. 2

## ALCALDIA CORREGIMIENTO DE MADRID.

Estando denunciada como ruinoso por el celador de policía urbana del distrito la casa sita en esta corte calle del Gobernador, núm. 17 nuevo, manzana 252, é ignorándose quien sea su dueño ó la persona que le represente en esta corte, se le cita, llama y emplaza para que en el término de tres días, contados desde el en que se inserte este anuncio en la Gaceta de la capital, se presenten en la secretaría de la alcaidía corregimiento, sita en la planta baja de las casas consistoriales, en cualquiera de dichos días no siendo feriados, desde las once de la mañana á las dos de la tarde; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar. 2

## RECTIFICACION.

En la Gaceta del martes 8 del corriente, en el anuncio para las testamentarias de D. Antonio Alvarez y Doña María Javiera Alonso Canton, se puso equivocadamente *Sariera*, debiendo decir *Javiera*.

## VARIEDADES.

CUESTION DE HERENCIA.—Ha tenido lugar en los tribunales de Londres una contestación muy grave, relativa al dominio de Bronto, dado á título de feudo en 1799 por el Rey de las Dos Sicilias al famoso almirante Nelson. El decreto de concesión declaraba al feudo de Bronto transmisible á los herederos varones del almirante Horacio, conde de Nelson, por orden de primogenitura. A falta de descendientes tenia derecho el almirante para designar el sucesor.

Por su testamento de 1805, despues de poner en orden los bienes de su muger, dejó el expresado feudo á su hermano William, conde de Nelson, con perpetua sustitución en favor de los primogénitos, y exclusion de los segundos y de las hembras; ademas gravó los bienes inmuebles con una renta vitalicia de 500 libras esterlinas (12,500 fr.) para Lady Hamilton, cuyas relaciones con el almirante eran conocidas de todos.

El conde William Nelson se hallaba en plena posesión de Bronto desde 1806, cuando una ley de las dos Sicilias abolió las sustituciones, ó por lo menos las redujo á un solo grado. Habia perdido á su hijo, y aprovechando este cambio inesperado de la legislación napolitana, dispuso de la plena propiedad de sus dominios en favor de Lady Bridport, hija única. William Nelson murió en 1835, dejando por heredero de los títulos á uno de sus sobrinos llamado Tomas, quien murió dejando un hijo que tiene el nombre de Horacio como su ilustre tío.

El pleito se entabló entre el joven lord Horacio Nelson y lord Bridport, hijo y heredero de lady Bridport. Tratábase de saber si la sucesión al dominio de Bronto se daría por la ley inglesa, que admite las sustituciones hasta el infinito, ó por la legislación siciliana, que declaraba á lady Bridport sola y legítima heredera.

Los procuradores de ambas partes han presentado ámplios y extensos alegatos, y las defensas han durado muchos días. El presidente del tribunal ha decidido en último término que, siendo el dominio de Bronto una propiedad siciliana, solo podían decidir el negocio las leyes de las Dos Sicilias. En su consecuencia el feudo de Bronto ha sido devuelto á lord Bridport.

## DESGRACIA.—Escriben de Hesdin el 30 de Noviembre:

Ha ocurrido en nuestra ciudad un accidente deplorable que ha sumido á una familia en el duelo y la miseria.

Un antiguo militar, llamado Boulard, casado y con cuatro hijos, habia comprado una casa con el fruto de sus economías. Como sucede á los pobres de este país, no podia colocar su hornilla sino en el desvan, donde habia gran porción de turba y de leña. El 28 de este mes á las siete de la tarde, cediendo al peso el suelo del desvan, se hundió sobre el piso principal, hundiéndose á su vez á este sobre el piso bajo, ocupado entonces por la muger de Boulard y sus tres hijos. Mas de dos metros de turba, leña y escombros, abrumaron á los infelices; desde afuera se oían gritos débiles y ahogados. Difícil era organizar socorros, pues las paredes se arruinaban sucesivamente, y caían sin intermision las vigas y el escorbo; pero no obstante, á las dos horas de esfuerzos increíbles se salvó á los niños, aunque heridos y estropeados, y se extrajo el cuerpo de la infortunada madre inanimado y frio. Todos los vecinos que se hallaban presentes, los bomberos de la ciudad y el destacamento de ingenieros que tenemos de guarnición, rivalizaron en celo y arrojo.

CULTIVO Y COMERCIO DE LA MIEL Y DE LA CERA.—Es una industria la de las colmenas muy divertida y poco costosa desde

un principio con una utilidad bien conocida. Se puede disfrutar en las abejas y en la ciudad, y sin embargo son pocos los que se dedican á ella, y estos pocos la dirigen de un modo vergonzosamente incompleto, porque carecen de todo conocimiento teórico, y ni aun se les ocurre que el primer dinero que deben gastar, al establecer un colmenar, ha de emplearse en un librito que trate de colmenas, y les instruya á lo menos de lo que se hace en los países donde mejor se administran.

Pero no sucede así por desgracia, y hay muchos que gastan sendas pesetas en disponer un colmenar del modo que mas mortificadas vivan las infelices abejas que caen en sus manos, y por consiguiente las utilidades y satisfacciones corresponden á la ignorancia con que se gasta el dinero.

Algunos colmenares están colocados en un rincón del corral ó jardín sobre el suelo ó mas bajos todavía, sin ventilación y con humedad, y de modo que la cera se ennegrece desde el primer año, y las inocentes abejas contraen una infinidad de males. Otros están cerca del tejado, y en el verano se achibarran hasta derretirse la cera y escurrirse la miel. Otros tienen las casillas hechas unas sobre otras, que no se pueden registrar mas que por un lado; cuando enferma una no se puede separar á las demás, las contagia á todas, ó por lo menos las mortifica con el calor de sus males. Otros tienen las casillas tan grandes y destaraladas como conventos en tiempo de revolución, y las cuitadas abejas no saben dónde guarecerse de sus enemigos naturales, la mariposa, la araña, el ratón &c.

En fin, son tantos los despropósitos en este punto, como colmenares hay en la provincia, aunque estén dirigidos por personas que sepan mucho de otras cosas, porque no se avergüenzan de ignorar que son los verdugos de unos animalitos tan inocentes. Yo acaso no acertaré mas que ellos, pero he procurado instruirme, y lo que sé, valga lo que valiere, quiero hacerlo público á todo el mundo.

Lo primero que se debe examinar al establecer un colmenar es la posición á que se le ha de colocar, y parece convenirle mas la de Sud Este, porque es mas igual, exenta de los frios del Norte y de los rayos del sol de Mediodía.

No falta sin embargo quien prefiere la del Norte, y para invierno, porque dicen que se siente menos el frio donde nunca da el sol, y la temperatura tiene menos variaciones; las abejas por consiguiente permanecen mas completamente amortecidas sin necesidad de alimento, hasta que la buena estación se asegura, y entonces se trasladan á mejor exposición, no siendo tan temibles ya las variaciones de la atmósfera, que es una de las causas de que mas daño reciben las abejas en fines de invierno. Extremada parece esta opinión, y antes de adoptarse creo debe sujetarse á alguna observación; yo no he tenido ocasión de hacerlo, y no me atrevo á fijar los grados de frio que puede tolerar una colmena en su sueño de invierno.

Elegida la exposición para el colmenar, hay que pensar luego en la situación en que se ha de colocar. En los países donde se respeta la propiedad, como en las provincias del Norte, no se cuidan de ese punto, y se ven colmenares por todas partes en campo raso, buscando únicamente los bosques, las praderas y los arroyos, sin que perezcan con el frio ni con el calor, moderados por el aire libre; pero en Castilla, donde se roban hasta las patatas, no es de creer que faltarian golosos á la miel, y se hace indispensable poner á los colmenares dentro de cercas, y si es posible en medio de pradera de mielga, trebol, pipirigallo ó alfalfa; de plantíos de árboles resinosos, romeros, tomillos, espiglo, salvia, aljodrea, mejorana &c., ó sembrados de trigo saraceno, que apetece mucho.

Las mas de estas plantas son fáciles de criar en todas partes, y un dueño de colmenar no tiene disculpa para dejar de cultivar algunas en sus inmediaciones.

Debe cuidarse que el colmenar tenga agua cerca, y que no sean charcos ni lagunas, sino agua corriente; y cuando naturalmente no se baile es preciso proporcionársela con arteificio, de lo contrario se verán precisadas las abejas á consumir la mitad del tiempo en buscar agua, que pudieran emplear mas útilmente en conducir miel ó cera. Si no hay otro medio se pondrá el agua en vasijas de boca ancha y poco profundas con algunos cantos en medio, para que las abejas se fijen en ellos cuando bajen á beber, cuidando de renovar el agua todos los dias como se hace con las gallinas, con las palomas y con toda clase de animalitos. (G. del C.)

## AVISOS.

### ARRIENDO DEL TEATRO NUEVO DE LA CORUÑA.

Se da en arrendamiento por todo el año cómico de 1847 el acreditado teatro nuevo de la ciudad de la Coruña, de la capacidad de 1100 personas cómodamente sentadas.

El remate se verificará el 31 de Diciembre de 1846 á las doce de la mañana en la misma casa-teatro ante la comisión administrativa á favor del mejor postor, con arreglo á las condiciones que se manifestarán en el acto. 1

### BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 10 de Diciembre á las tres de la tarde.

#### EFFECTOS PUBLICOS.

Titulos al portador del 5 por 100, 51 3/16.

#### CAMBIOS.

L. náves a 90 dias, 56 5/8. Paris, 15-17 á 18.

Alicante, 1 b.	Málaga, 1 á 3/4 b.
Barcelona á ps. fs., 1 1/4 pap. b.	Santander, 1 5/8 id.
Bilbao, 1 1/4 b.	Santiago, par din.
Cádiz, 1 3/8 pap. b.	Sevilla, 1 1/4 din. b.
Coruña, 1/2 b.	Valencia, 1 b.
Córdoba, id. id.	Zaragoza, par din.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

### SOCIEDAD MADRILEÑA DEL ALUMBRADO DE GAS.

Se hace saber á los señores accionistas que, en cumplimiento de lo que previene el art. 5º de los estatutos, se señala un nuevo plazo desde el viernes 11 del presente mes hasta el 19 del mismo, para que los que no hubiesen verificado el pago de la quinta cuota del 10 por 100 en el primer término ya expresa-

do y anunciado en este periódico, lo realicen en el expresado plazo en las oficinas de la sociedad, establecidas en la casa calle de San Esteban, núm. 2, cuarto principal, desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde, excepto los dias festivos; en inteligencia que de no hacerlo quedarán incurso en lo dispuesto en el art. 3º de dichos estatutos. 1

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Lorenzo Cobo de la Torre, magistrado honorario con antigüedad de la audiencia territorial de esta capital, y juez de primera instancia de la misma.

A todos los señores jefes políticos y jueces de primera instancia de la península é islas adyacentes, por la presente les ruego de mi parte que en obsequio de la administración de justicia, tanto mayor en el de S. M. la Reina nuestra Señora, en cuyo Real nombre la ejerzo, y les exhorto y requiero se sirvan proceder á luego de ver este inserto en la Gaceta, bien por medio de los alcaldes constitucionales de sus respectivos distritos, ya valiéndose de los dependientes del ramo de protección y seguridad pública ó del modo mejor que crean conveniente y les sugiera su celo, á inquirir el paradero de Cristóbal Pagalda y su muger Petra Arcoaga; y habidos que sean, disponer su conducción á esta capital y á mi disposición con las seguridades correspondientes y rigurosa incomunicación, para lo cual se insertan las señas personales de cada uno en esta forma:

El Cristóbal es de oficio pebrero en carreteras, á no ser que haya variado de empleo, de 50 años de edad poco mas ó menos, debe tener cano el pelo de la cabeza, su estatura regular, ojos algo pequeños, tiene la barba algo larga, la nariz un poco torcida, su color es blanco, mas grueso de cuerpo que delgado, el traje que lleva, si no le ha variado, al uso del país vascongado, de donde procede, siendo una de las prendas de que se compone calzon corto y zapato.

Las de su muger Petra Arcoaga son reducidas á una persona de buen color, este algo moreno, con traje á lo Riojano, su estatura mas bien alta que pequeña, sobre unos 40 años de edad poco mas ó menos, algo roma de nariz y tiene la barba larga.

La vecindad de estas dos personas no puede fijarse con exactitud: ellas proceden de las provincias Vascongadas; hace dos ó tres años que se casaron y han residido en Betoño, Escoriaza y otros puntos de aquel país; y por resultado de una causa que se forma en este juzgado y testimonio del infrascripto contra su hija María Pagalda y demás que resulten cómplices, por haber contraído segundo matrimonio con D. Félix Carranza, de esta vecindad, sin haberse disuelto legítimamente el celebrado anteriormente con Domingo Guezala, que lo es de Elorrio, he dispuesto la prisión de aquellos, que no he podido conseguir en medio de haber apurado los recursos necesarios para su busca y ejecución de aquella determinación; en cuyo concepto he tomado la presente, que espera su aceptación y cumplimiento con la mayor posible brevedad por haber presos en esta cárcel procedentes de citada causa, para cuyos efectos en ellas oportunos suplico igualmente me avisen el resultado que haya producido el presente exhorto librado en Burgos á 6 de Diciembre de 1846; habiendo sido presente á su expedición con el Sr. juez el escribano que le autoriza, que de todo ello y de ser conforme su contenido con el resultado de autos dá fe.—Lorenzo Cobo de la Torre.—Por mandado de S. S., Manuel Izquierdo.

## BIBLIOGRAFIA.

DICCIONARIO geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Por Pascual Madoz.

Esta obra se publica por entregas de 32 páginas en 4º mayor. Los que gusten recibirla por tomos se les entregará encuadrada con lujo á la holandesa, sin aumento alguno de precio, poniendo en el lomo de cada tomo el nombre y apellido del suscriptor.

#### Precios.

Cada entrega en Madrid y en las provincias, recibido en las casas de los suscritores 6 rs., y por tomos 120.

Se suscribe á esta obra en las librerías de la viuda de Jordan, Castillo Brun y viuda de Razola, y en el establecimiento literario tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti.

Se ha publicado la entrega 12 del tomo 5º

ESPAÑA pintoresca y artística de Van-Halen. Monumentos antiguos y artísticos, trajes, fiestas y costumbres de todas las provincias de España, dividida en 26 viajes. Ha salido la tercera del primer viaje: Templo del Escorial.—Viajes.

- 1º Escorial, Granja y Segovia.
- 2º Madrid y sus alrededores, Guadalajara y Alcalá de Henares.
- 3º Toledo, orillas del Tajo, Talavera y sus creencias.
- 4º Badajoz, Mérida y demás antigüedades de Extremadura.
- 5º Orillas del Guadiana, la Mancha, Sierra Morena y Córdoba.
- 6º Sevilla, sus antigüedades y alrededores, Carmona y otras poblaciones.
- 7º Cádiz, Jerez, Sanlúcar, Ronda y su serranía, costa de Africa y estrecho de Gibraltar.
- 8º Granada, su vega, Sierra Nevada y Sierra Bermeja, Baza, Úbeda y Baeza.
- 9º Málaga, Alpujarra, Almería y la costa.
10. Murcia, su huerta, Denia, Chinchilla y otros pueblos hasta Albacete.
11. Valencia, su hermosa campiña, Segorbe y Castellón.
12. Provincia de Cuenca, Sigüenza, Calatayud hasta Zaragoza.
13. Continuación de Aragón, Teruel, Hija y Alcañiz hasta la embocadura del Ebro.
14. Barcelona, la costa y su hermosa campiña, Lérida y Manresa, Islas Baleares.
15. La montaña de Cataluña, Solsona, Vich, Gerona hasta el Pirineo.
16. Alto Aragón, Huesca, Jaca hasta la frontera.
17. Navarra, la Rioja y el Moncayo.
18. Carretera principal de Francia, Burgos, Vitoria hasta Iruñ, y costa del Océano.
19. Santander, Laredo hasta la ría de Bilbao.
20. Oviedo, Jijón y la costa.
21. Antiguo reino de León.
22. Valladolid, Palencia, Simancas, Rioseco y Carrion.
23. Salamanca, Zamora, Toro y Benavente.

24. Ciudad-Rodrigo, Plasencia, fronteras de Portugal.

25. Interior de Galicia, Tuy, Orense, Santiago, Lugo y demás poblaciones.

26. Puertos y costas de Galicia, Coruña, Ferrol, Corcubion y otros puntos.

Cada viaje consta de 20 entregas. Cada entrega de la España pintoresca y artística constará de una estampa litografiada de la mas esmerada ejecución tirada á doble fondo, de otra estampa grabada con la mayor limpieza al agna fuerte y de un texto explicativo de la mejor tipografía, todo en excelente papel.

Su precio, llevado á casa de los suscritores, en Madrid 4 reales cada entrega. Con la primera de cada viaje se da un índice, y con la última su carpeta: todo de colores y oro, llevando al respaldo la carpeta los nombres de los suscritores. Saldrán una ó dos entregas cada semana.

Las reclamaciones, correspondencias francas de porte y cualquier comunicación se remitirán al único punto de suscripción, que es la dirección. Los suscritores á la España pintoresca y artística recibirán al finalizar la obra un mapa de los viajes y un índice general.

Dirección: Plaza de la Villa, núm. 103, cuarto segundo, de doce á cuatro todos los días.

## TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche.

Funcion extraordinaria á beneficio de los desgraciados de la Habana.

1º Sinfonía.

2º La acreditada comedia en tres actos, titulada

EL DESDEN CON EL DESDEN.

En el intermedio del segundo al tercer acto tocará en el violín Mr. Olle-Bull la fantasia titulada Recuerdos de la Habana, compuesta por él mismo.

Concluida la comedia volverá á presentarse Mr. Olle-Bull, y tocará la pieza titulada El Carnaval de Venecia.

Mr. Olle-Bull se ha prestado á tocar gratuitamente esta noche atendiendo al objeto de la funcion.

3º La acreditada comedia en un acto titulada

NO MAS MUCHACHOS.

4º Popurrí de bailes nacionales.

CRUZ. A las siete de la noche.

1º Brillante sinfonía.

2º La comedia en un acto, titulada

LA MADRE Y EL NIÑO SIGUEN BIEN.

3º El célebre ingeniero mecánico de Inglaterra, primer presdigidador de Europa y profesor de fisica y mecánica, ejecutar á lo siguiente:

Sueño primero.

1º Una brillante sinfonía.

2º El baile del payaso y del arlequin.

3º La trasformacion de dos canarios en dos huevos.

4º La impresion improvisada.

5º El plumero de Mustafá.

6º De un lapicero, que recibirá de uno de los concurrentes, sacará 400 banderas que repartirá á los espectadores.

7º Los guantes en la nuez, ó seis juegos de complicacion, que consisten en meter un par de guantes de seda dentro de una nuez, la nuez dentro de un huevo, el huevo dentro de un limon, y el limon dentro de una naranja, sin partir ni la nuez, ni el huevo, ni el limon, ni la naranja. Por su orden irán apareciendo despues estos objetos hasta encontrar los guantes.

Sueño segundo.

1º Sinfonía.

2º Los verdaderos anillos del Indostan.

3º Los objetos hechizados.

4º La cocina prodigiosa.

5º Las peceras.

6º Las fuentes de fuego.

7º El gallinero egipcio.

NOTA. Se suplica á los Sres. concurrentes franqueen á este artista los objetos que reclame para sus juegos, evitando de este modo el que pueda sospechase si estará de acuerdo con alguno de los espectadores.

INSTITUTO. A las siete de la noche.

Gran funcion milagrosa por la familia americana.

Madama Saqui, primera acrobata de Francia, tomará parte en esta funcion con su compañía.

Primera parte.

Grandes suertes mejicanas por el célebre profesor Guillermo.

Segunda parte.

El Hornpipe, baile nacional de los marineros ingleses, por el Sr. Eduardo Khischnig.

En seguida maravillosos ejercicios de agilidad por los individuos de la compañía de madama Saqui.

Tercera parte.

La célebre madama Saqui ejecutará con sus dos discípulas Carmen y Carolina una porcion de suertes y bailes maravillosos sobre la maroma tirante.

Cuarta parte.

Sorprendente representacion de los antipodas, por el profesor Guillermo y sus dos niñas Ricarda y Rodolfo.

Quinta parte.

El peregrino aéreo, ascension extraordinaria hasta la galería alta.

Terminará la funcion con Orlando furioso, por la célebre madama Saqui.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.